

Expediente: 142/2022.

**ANUNCIO**  
**TRIBUNAL DE SELECCIÓN - PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN:**  
**DOS PLAZAS DE DELINEANTE , PERSONAL LABORAL FIJO.**

Reunido el Tribunal Calificador del concurso, convocado por el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, para el ingreso como personal laboral fijo, para cubrir dos plazas de delineante, vacantes en la plantilla de personal de dicho Ayuntamiento, mediante el proceso selectivo excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en la ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y concluida la valoración de documentación que ha sido presentada por los/as admitidos/as a este concurso de méritos, el Tribunal acuerda:

**PRIMERO.-** Publicar los resultados que a continuación se detallan correspondientes a la fase de concurso de méritos del proceso selectivo citado, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y en la web municipal ([www.puertolumbreras.es](http://www.puertolumbreras.es)):

**Concurso de méritos**

Apellidos y Nombre	DNI	Experiencia Profesional (máximo 60 puntos).		Méritos académicos (máximo 40 puntos).		Puntuación Final (máximo 100 puntos).
		Apartados	Total	Apartados	Total	
<b>SÁNCHEZ GUERRERO FRANCISCO</b>	**2342**	A.1) 60 puntos. A.2) 0,0 puntos. A.3) 14,71 puntos. * Puntuación máxima 60 puntos	<b>60 puntos.</b>	B.1) 40 puntos. B.2) 0,0 puntos.	<b>40 puntos.</b>	<b>100 puntos.</b>
<b>SOTO PÉREZ DE TUDELA MARIANO</b>	**2431**	A.1) 60 puntos. A.2) 0,0 puntos. A.3) 0,0 puntos.	<b>60 puntos.</b>	B.1) 40 puntos. B.2) 0,0 puntos.	<b>40 puntos</b>	<b>100 puntos</b>



AYUNTAMIENTO  
DE  
PUERTO  
LUMBRERAS

Expediente: 142/2022.

**SEGUNDO.-** Comunicar a los aspirantes que, de conformidad con lo establecido en la cláusula décima de las Bases que rigen el presente proceso, este resultado de la fase del concurso de méritos tiene carácter provisional, disponiendo de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar las alegaciones que estime oportunas.

**TERCERO.-** En caso de no presentarse ninguna reclamación, esta calificación se entenderá elevada a definitiva, proponiendo el Tribunal para su nombramiento a D. Francisco Sánchez Guerrero, con DNI \*\*\*2342\*\*. y a D. Mariano Soto Pérez de Tudela, con DNI \*\*\*2431\*\*

En Puerto Lumbreras, a 28 de marzo de 2023.

LA PRESIDENTA del Tribunal,

LA SECRETARIA del Tribunal,

Fdo.: Irene Pérez Insa.

Fdo.: Gregoria Navarro López